

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del dos mil doce, a las 15h00, en el local social de la Compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A., ubicado en la ciudadela ALBORADA, Centro Comercial PLAZA MAYOR Local 55, se reúnen los accionistas de la Compañía: la señora LEONOR FELICITA AGUILAR REYES, representando 480 acciones de su propiedad, y la señora CORDERO BETSABE RUFINA, representando 320 acciones de su propiedad, todas las acciones de la Compañía son Ordinarias y Nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, pagadas en su totalidad de su valor nominal cada una de ella.

Estando presente las accionistas de la compañía, que representa la totalidad del Capital Social Suscrito de la misma, decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

PRIMERO.- Conocer el Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2011.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, la cual es Presidida por el señor Richard OrmeñoGeraldino por así decidirlo los asistentes; y de Secretaria actúa la Ing.Com. MiryamSoledispa Parrales.

El Presidente Ad hoc de la Junta, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría, se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual la Secretaria informa que se ha efectuado el listado de accionistas, en el mismo consta que se encuentran presente todos las accionistas de la compañía que representa la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, y en tal virtud bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad hoc de la Junta, declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

En relación al único punto del orden del día, toma la palabra el señor Richard OrmeñoGeraldino, quien manifiesta a la sala que, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha estado a disposición de los accionistas en el local social de la compañía, para su conocimiento, estudio y posterior aprobación; con lo cual procede a dar lectura a su informe anual de gestiones en los siguientes términos:

“Guayaquil, 31 de Enero del 2012

Señores

Miembro de la Junta General de Accionista de
ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A.

Dando cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Compañías en resolución No.94-1-4-1-0001 del 22 de febrero de 1994, publicada en el R.O. # 391 del 3 de marzo de 1994, presento a consideración de ustedes el informe de Gerencia que corresponde al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2011, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a la misma fecha.

Cúmpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el período de enero a diciembre del 2011, he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y llevados como lo dispone los Reglamentos y leyes pertinentes en nuestro país.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores Accionistas, mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han distinguido, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente

Richard OrmeñoGeraldino

Representante Legal...”

Hace uso de la palabra la señora CPA Adelaida Guerra Méndez, Comisario de la Compañía, quien manifiesta a la sala que el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias fue puesto a su disposición en su debida oportunidad, para su conocimiento y estudio; con lo cual procede a dar lectura a su informe anual de gestiones en los siguientes términos:

“Guayaquil, 27 de Enero del 2.012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A.,
Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

He revisado el Balance General de ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A., al 31 de Diciembre del 2.011 y el correspondiente Estado de Resultado por el período terminado en esta fecha.

1. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como

parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, surgen de los registros contables de la Compañía

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A., con las disposiciones mencionadas por el período terminado al 31 de Diciembre del 2011.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores que no hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

CPA. ADELAIDA GUERRA MENDEZ

REG. # 24202..."

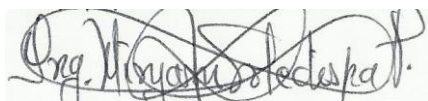
Luego de cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General, y Comisario, felicitando al administrador por sus funciones dentro de este ejercicio fiscal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar. Con lo cual termina la presente Sesión, a las 16h00.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2012.



ING.COM. MIRYAM SOLEDISPA PARRALES
SECRETARIA DE LA JUNTA